

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO
H. AYUNTAMIENTO DE
YÉCORA, SONORA**

**Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios
y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal
(FORTAMUNDF)**

Ejercicio fiscal 2021

Informe Final



INTRODUCCIÓN

El presente documento integra el informe final, resultante de la evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUNDF a cargo de tesorería municipal.

La evaluación tiene como objetivo contar con una valoración del desempeño de FORTAMUNDF en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables para contribuir a la toma de decisiones.

Asimismo, tiene como objetivos específicos:

Reportar los resultados y productos durante el ejercicio fiscal 2021, mediante del análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y externas y otros documentos del programa.

Analizar el avance de las metas de los indicadores de la matriz de indicadores para resultados MIR en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.

Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas.

Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto.

Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones.

La evaluación específica de desempeño contiene para el logro de sus objetivos de los siguientes apartados: Datos generales; resultados/productos; cobertura; seguimiento a aspectos susceptibles de mejora; análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, conclusiones y anexos.

DATOS GENERALES

El FORTAMUNDF nace de la iniciativa del Poder Legislativo para fortalecer las haciendas públicas municipales, a efecto de que los gobiernos locales dispusieran de mejores capacidades para atender sus funciones y atribuciones derivadas del art 115 constitucional.

FORTAMUNDF tiene como finalidad brindar recursos a los municipios y a las demás demarcaciones territoriales para fortalecer sus haciendas públicas.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño, desempeño y los resultados de la aplicación del FORTAMUNDF con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión en la entrega de bienes y servicios, optimizar el uso de los recursos y rendición de cuentas a la sociedad mediante la difusión de los resultados.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- ✓ Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- ✓ Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR para resultados del 2021.
- ✓ Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.
- ✓ Identificar las principales fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, emitir recomendaciones pertinentes.



- ✓ Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora.

METODOLOGIA

La evaluación específica de desempeño trae consigo la integración de diferentes aspectos entre los cuales se destacan: resultados en términos de grado de atención a un problema o necesidad, avance en la entrega de productos, bienes o servicios con base en la población beneficiaria y en función del presupuesto, modificaciones y adecuaciones en los recursos ejercidos durante el ejercicio fiscal, una correcta focalización y cuantificación de la población potencial, seguimiento de las acciones encaminadas a la mejora de los programas y fondos definidos a partir de los resultados de su evaluación.

CARACTERISTICAS DEL FONDO

Para responder a este tema se realizó un análisis descriptivo a partir de la información proporcionada por las dependencias 4,343,689.86 responsables de la gestión del FORTAMUNDF. En ese sentido, esta herramienta analítica está orientada a la síntesis de la información a partir de etiquetas descriptivas que reflejen de manera fiel el contenido de los documentos originales.

El FORTAMUNDF surge del esfuerzo del Gobierno Federal de transferir a los estados y municipios, recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno. Con ello se inicia en México el proceso de descentralización de los recursos hacia los estados y municipios. Este fondo contempla recursos que apoyan a las haciendas municipales, determinándose anualmente en el presupuesto de egresos de la federación por un monto equivalente al 2.35 % de la recaudación federal participable estimada, los recursos de este fondo se distribuyen en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada municipio, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el INEGI.

El Gobierno del estado calcula y distribuye los recursos de este fondo atendiendo estrictamente el criterio mencionado, dichos montos y su calendarización son publicados a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal.

Sustentado en el artículo 36 de la LCF, el FORTAMUNDF es entregado de manera mensual a todos los municipios del estado de manera ágil y directa mediante una cuenta bancaria. Así mismo el destino de los recursos del FORTAMUNDF, se encuentra estipulado claramente en el artículo 37 de la LCF, en la cual se define su orientación a lo siguiente:

“Se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.”

Durante los últimos años el fondo destinado al municipio de Yécora, Sonora para el Fortalecimiento Municipal ha aumentado, cabe recordar que la cantidad asignada es la proporción de habitantes del municipio con respecto al estado.

El monto que se otorga a cada municipio de Sonora proveniente del FORTAMUNDF y los tiempos establecidos para la distribución del mismo quedan estipulados, toda vez que estos se dan a conocer las variables, fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del mismo, entre los municipios del estado de Sonora, para el ejercicio fiscal 2021, se asignó por concepto de FORTAMUNDF la cantidad de \$ 2,078,759,771, cifra que fue publicada por la SHCP, de esta cantidad correspondió al Municipio de Yécora, la cantidad de \$ 3,383,369, De manera tal que se otorgó al municipio la cantidad mensual de \$ 281,947, correspondientes a ese fondo.



La finalidad del FORTAMUNDF es fortalecer las haciendas públicas modernizar su estructura administrativa y la consecución de objetivos, esta bolsa de recursos está alineada tanto a objetivos federales, estatales y municipales, su principal función es contribuir al bienestar social e igualdad mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos, para la distribución de los recursos provenientes del fondo se le otorga la facultad a la tesorería municipal mediante la expedición de la aprobación del presupuesto de egresos. Dichos recursos son distribuidos bajo los lineamientos que establece el capítulo V de la LCF.

PLANEACION ESTRATEGICA

Para responder a este tema se realizó un análisis descriptivo a partir de la información proveniente de los diferentes documentos de políticas públicas que inciden en la planeación del FORTAMUNDF en ese sentido esta herramienta analítica está orientada a la síntesis de información a partir de etiquetas descriptivas que reflejen de manera fiel el contenido de los documentos originales. De manera resumida en la siguiente tabla se muestran los conceptos y fuentes de información empleadas para desarrollarse este apartado.

Tipo de respuesta	Enfoque	Alcance	Técnica	Fuentes de información
Análisis Descriptivo	Cualitativo	Descriptivo	Análisis documental	- PMD Yécora, Sonora 2019-2021. - MIR del Fondo. - Fondos del Ramo 33 aplicables -

CONTRIBUCIÓN DEL FONDO A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030.

Desde la asamblea general de la ONU se elaboró en septiembre del 2015, la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cual consiste en un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Dicha agenda fue aprobada por todos los estados miembros de las Naciones Unidas a través de una resolución en la que reconocen que la erradicación de la pobreza mediante un desarrollo sostenible es uno de los grandes desafíos del mundo actual.

En este sentido en México existen diversos mecanismos que buscan avanzar en la disminución de la pobreza, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 37 de la LCF, el FORTAMUNDF se destinara a la satisfacción de sus requerimientos.

Para el caso del municipio de Yécora, Sonora los recursos provenientes del FORTAMUNDF durante el 2021 fueron ejecutados principalmente en temas relacionados con el pago de la nómina y gastos de seguridad pública con un porcentaje mayor al 50% del presupuesto total ejercido del fondo.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL FONDO

Los objetivos estratégicos del FORTAMUNDFDF, pueden ser observados en la Matriz de Indicadores de Resultados, en esta bolsa de recursos están alineados a objetivos federales, estatales y



municipales, su principal función es contribuir a la satisfacción de los requerimientos del municipio, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, mantenimiento de infraestructura, y la atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo	
Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	MIR Federal ¹ - Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr reservar el equilibrio de sus finanzas publicas.
Propósito	MIR Federal - Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.
Componentes	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
Actividad	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones Territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

OPERACIÓN

Para dar respuesta a este tema, se realizó una estrategia metodológica que conste de dos elementos: análisis documental y entrevistas a actores clave en la gestión del fondo.

En nivel federal se calcula el monto que recibe cada estado acuerdo al presupuesto de egresos de la federación el cual es el documento de política pública elaborado por el ejecutivo federal a través de la SCHP en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.

Una vez que se determina el monto que corresponde al estado de Sonora por el FORTAMUNDF el gobierno del Estado establece el monto y el calendario de ministración de los recursos del fondo mediante el uso de la metodología y variables establecidas en el acuerdo del gobernador del estado para la distribución de los recursos del FORTAMUNDFD. Para el ejercicio fiscal del 2021, se determinó que el municipio de Yécora, Sonora recibirá la cantidad de \$ 3,383,369

Este monto fue dividido y otorgado al municipio de Yécora, Sonora de manera mensual la cantidad de \$ 281,947 en un lapso no mayor de 5 días hábiles una vez recibida la ministración por parte del Gobierno Federal, el cual se realizó el último día hábil de cada mes.

Una vez recibido el fondo se requirió subir al portal de Hacienda durante la primera quincena de cada trimestre, los proyectos e indicadores.

¿Se cuenta con estudios de diagnóstico en el orden municipal que justifiquen las acciones realizadas con los recursos de Fondo?



Entre los puntos a mejorar se recomienda la elaboración de documentos municipales elaborados en conjunto que permitan justificar de manera clara el presupuesto asignado a cada uno de los componentes que se buscan cubrir con el recurso FORTAMUNDF ya que pese a que se tienen diversos diagnósticos que dan cuenta de la realidad municipal no queda de manera explícita los criterios que se tomaron en cuenta al momento de determinar la inversión que tendrá cada rubro ni la población objetivo que se buscaba cubrir.

¿Cuáles son los criterios aplicados para llevar a cabo las sanciones derivadas de la utilización de los recursos del fondo?

De manera general, el recurso del fondo guarda una congruencia entre los lineamientos de ejecución y la normatividad aplicable, y las actividades, bienes y servicios que se realizan con recursos del Fondo.

La normativa que rige al FORTAMUNDF, es decir el artículo 37 de la LCF, establece que el destino de este fondo se debe destinar a la satisfacción de los requerimientos del municipio, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, ya la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

Por su parte, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública enterarán a los municipios los recursos correspondientes en un máximo de cinco días hábiles, una vez recibida la ministración por parte del Gobierno Federal.

No se reportaron atrasos en la ministración del fondo durante el ejercicio fiscal 2021.

¿Existen mecanismos para la captación de quejas, denuncias y sugerencias que tengan los beneficiarios con respecto a la aplicación del Fondo?

El municipio de Yécora cuenta con mecanismos sistemáticos que permitan la captación de quejas, denuncias y sugerencias enfocadas en temas relacionados al uso del FORTAMUNDF. De manera complementaria el municipio de Yécora, mediante su portal de transparencia fomenta la participación ciudadana y pone a disposición formatos para solicitar información pública, así mismo en el H. Ayuntamiento de Yécora se cuenta con buzón de quejas, sugerencias y denuncias.

Dicho lo anterior, se recomienda la elaboración de mecanismos que permitan la recolección de las opiniones de la población potencial y beneficiaria con el fin de crear procesos más óptimos y mantener así una filosofía de mejora continua en el uso de los recursos públicos destinados a la satisfacción de los requerimientos del municipio, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.



¿Cuál es el mayor obstáculo que el ente ejecutor enfrenta en el desarrollo del proceso para realizar y entregar los bienes y servicios generados con recursos del Fondo?

El proceso para el uso del FORTAMUNDF, está debidamente normado por leyes de carácter federal, estatal y municipal. De manera simultánea a lo largo del uso del fondo no se ha reportado ninguna complicación en el desarrollo de estos procesos.

Tema 4.Resultado y Ejercicio de los recursos

Para dar respuesta a este tema, se realizará una estrategia metodológica que conste de los siguientes elementos: análisis documental y entrevistas a actores clave en la gestión del fondo.
¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo, cuanto se asignó a cada uno y sus principales resultados?

De acuerdo con la información otorgada por las dependencias encargadas del FORTAMUNDF, durante el ejercicio Fiscal 2021, el 50.08 % de presupuesto fue destinado a Seguridad Pública. Este hecho se encuentra alineado a los establecidos en la normativa y lineamientos del fondo. De manera similar, se invirtió el 49.92% del presupuesto en obligaciones financieras.

La siguiente tabla, muestra los porcentajes de las finalidades municipales financiadas con recursos del FORTAMUNDF durante el año 2021.

TABLA No.2 PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUNDF 2021		
FORTAMUNDF:TIPO DE PROYECTOS	Cantidad	%
SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 2,972,422	87.85
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 410,947	12.15
TOTAL	\$ 3,383,369	100.00

¿Los indicadores estratégicos para medir los resultados del Fondo, tienen las siguientes características?

Claro. El indicador debe ser preciso e inequívoco, es decir, poder ser entendido por cualquier persona sea parte del programa o no.

Relevante. El indicador debe ser apropiado y medir aspectos importantes del objetivo.

Económico. El indicador debe estar disponible a un costo razonable.

Medible. El indicador debe poder ser sometido a una evaluación independiente.

Adecuado. El indicador debe ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados.

Las áreas administrativas responsables del Fondo, mantienen un constante seguimiento a los proyectos realizados con el FORTAMUNDF.

Bajo una filosofía de mejora continua ante más de transparencia y rendición de cuentas, se recomienda la implementación de reportes elaborados por comités sociales los cuales



incluyan de manera directa a beneficiarios de las obras a realizarse con el FORTAMUNDF con el fin de tener una retroalimentación que permita la toma de decisiones de obras en años posteriores.

Todo el marco institucional que se ejerce para el diseño, la distribución, ejecución y evaluación del FORTAMUNDF, se encuentra alienado y se ejecuta de manera adecuada en el municipio de Yécora, Sonora. Aunado a lo anterior, el municipio de Yécora cuenta con un portal de transparencia que permita dar cuenta de todos los recursos públicos, al cual se puede acceder en la siguiente dirección <https://yecora.gob.mx>

Por último, también se generan actas y reportes de los avances de las obras a realizarse con recursos del FORTAMUNDF, así como reportes de todas las dependencias que ejercen el fondo. No obstante, esta información no se encuentra de manera abierta al público, por lo que se sugiere la implantación de un instrumento que facilite la vigilancia y rendición de cuentas durante todo el ejercicio del fondo.

El FORTAMUNDF al ser un fondo de carácter federal y público cuenta con mecanismos para su monitoreo. Por lo tanto, se elaboran reportes para el seguimiento del uso del recurso, mismos que pueden ser consultados a través del Sistema –Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos, mediante las páginas gubernamentales destinadas a este mediante las páginas gubernamentales destinadas a este fin. Para el ejercicio fiscal del 2021, la consulta se puede realizar en la dirección:

<https://yecora.gob.mx>

De manera particular no se encontraron MIR municipales que permitan establecer los fines y propósitos del fondo desde una visión local, por lo que el seguimiento de los resultados del fondo se puede localizar únicamente en las MIR federal, bitácoras internas de avances de obras que lleva el municipio o evaluaciones anteriores del Fondo. Sin embargo, el municipio ha comenzado el proceso de diseño de las mismas para su implementación a la brevedad posible.

La documentación, de los resultados que dan en el portal de transparencia del municipio de Yécora, Sonora, el sitio en donde se concentra la mayoría la información abierta al público relacionada al uso de los recursos del FORTAMUNDF. En este portal se encuentran los indicadores municipales y la se valuaciones de años anteriores del fondo que se evalúa.

¿El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

El municipio de Yécora, Sonora cuenta con un portal de transparencia, en la siguiente dirección web:

<https://yecora.gob.mx>

Dicho portal se presenta como una plataforma que pone a disposición la información pública



que se genera en distintas dependencias municipales, cumpliendo así, con la atribución establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, con el compromiso de garantizar el derecho fundamental de acceder a la información, optimizando los mecanismos para consultar y solicitar información pública. Es en este portal donde se encuentra la información referente al uso del FORTAMUNDF, así como evaluaciones realizadas al fondo durante los años en los que se han ejecutado los recursos del mismo. Sin embargo, en este portal no se encontraron las bitácoras de los avances de las obras que se realizan con el fondo.

CONCLUSIONES

Una vez analizado el desempeño que se realizó del FORTAMUNDF, durante el 2021, en el municipio de Yécora, Sonora se puede argumentar que su uso es realizado de manera adecuada, alineado a la normativa y operando bajo los criterios establecidos por la SHCP y de más instituciones relacionadas a la operación del recurso.

El municipio cuenta con diagnósticos y planes municipales para guiar las acciones que se realizan con los distintos fondos a los que accede. Entre las carencias que se detectan se encuentra la falta de MIR de corte municipal, así como, de manuales de operaciones del Fondo que permitan aclarar cada uno de los procedimientos que el FORTAMUNDF sigue durante un ejercicio fiscal. Al profundizar los temas que fueron evaluados se obtienen las siguientes conclusiones:

PLANEACIÓN ESTRATEGICA

La planeación del Fondo está alineada de manera pertinente en todos los niveles, desde los principios internacionales propuestos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hasta los lineamientos y estatutos establecidos por la SHCP y las organizaciones relacionadas al uso del fondo tanto a nivel federal, estatal como municipal. Se recomienda la elaboración de MIR Municipales que permitan visualizar de manera precisa los fines y propósitos del fondo desde una perspectiva local.

OPERACIÓN

La operación del fondo carece de documentos municipales que establezcan de manera adecuada la función de cada una de las dependencias sobre el propósito y fin del fondo, así como de sus implicaciones en el uso del mismo, No obstante, en el 2021, el municipio realizó avances en la implementación de los PBR para un mejor control de la operación. Dentro de las áreas de oportunidad para mejorar la operación del fondo, se recomienda una mayor difusión sobre los reportes de obras y la percepción de los beneficiarios favorecería la rendición de cuentas y la transparencia en el uso del recurso público.

RESULTADO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS

Los resultados y el ejercicio de los recursos en el municipio de Yécora que dan documentados en las MIR federal, se recomienda la publicación de los reportes de obra en las plataformas de transparencia municipal disponibles.

Análisis interno FODA



Se identifican y reportan tres fortalezas y oportunidades, retos o debilidades y amenazas, y se emiten recomendaciones para cada uno de éstos últimos, por cada tema evaluado.

Para realizar el análisis, se definió el contenido de las siguientes formas:

- Fortalezas y Oportunidades: Elementos internos y externos que propician la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del Fondo.
- Retos o Debilidades y Amenazas: Elementos internos y externos a mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del Fondo.
- Recomendaciones: Sugerencia de acciones que permitan abordar cada reto o debilidad y amenaza, identificados, para convertirlo en una fortaleza.

TEMA: PLANEACION ESTRATÉGICA	
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	
1. Adecuado lineamiento entre los niveles federal y estatal.	
2. Marco normativo establecido con lineamientos claros y pertinentes.	
3. Visión a corto, mediano y largo plazo, establecido en los ODS y agendas locales.	
RETOS DE DEBILIDADES Y AMENAZAS	
1. Pocos mecanismos municipales de control para monitorear los fines del fondo.	1. Diseñar de manera interna mecanismos que permitan monitorear de forma constante los fines, propósitos y usos del recurso, a través de información generada por los reportes de obras públicas.
2. Cambios ocasionados por desastres naturales o contingencias.	2. Definir los lineamientos y rutas de operación que se pudieran aplicar en caso de que el presupuesto o las sobras realizadas con el recurso se vean afectadas por desastres naturales o contingencias sanitarias.
3. Posible falta de información al momento de realizar las proyecciones del uso del recurso.	3. Elaborar documentos diagnósticos que permitan visualizar el avance histórico que se ha logrado con el uso del FORTAMUNDF.
RECOMENDACIONES	

TEMA: OPERACIÓN	
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	
1. Se cuenta con los reportes trimestrales del SRFT.	
2. Se cuenta con funcionarios con la capacidad y compromiso para llevar a cabo el uso del fondo de manera adecuada.	
3. Recursos suficientes, para la operación del fondo, otorgados de manera mensual.	
RETOS DE DEBILIDADES Y AMENAZAS	
RECOMENDACIONES	



1. Cambios en los lineamientos que regulan el fondo.	1. Diseñar Manual de Operaciones para el FORTAMUNDF.
2. Escasa rendición de cuentas en los reportes emitidos de manera municipal	2. Generar condiciones para la capacitación, ante eventuales cambios en los miembros
3. Poca participación de los beneficiarios del recurso o apatía o descontento por las obras que se planean realizar con el fondo.	3. Elaborar diagnósticos locales que permitan perfeccionar los sistemas de priorización del recurso público.
TEMA: RESULTADOS Y EJERCICIO DEL RECURSO	
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	
1. MIR federal clara y disponible para consulta pública.	
2. Realización de expedientes por obra realizada con recursos del fondo.	
3. Páginas de internet del municipio de Yécora, Sonora que fomentan la transparencia y la rendición de cuentas.	

RETO, DEBILIDADES Y AMENAZAS	RECOMENDACIONES
1. Falta de información abierta relacionada con el uso de recurso.	1. Diseñar mecanismos que permitan mostrar de manera abierta los datos generados por los reportes de obras municipales.
2. Cambios en los lineamientos y estatutos para el uso del fondo.	2. Notificar de manera clara y oportuna todos los actores involucrados en el uso del fondo de cambios en el FORTAMUNDF.
3. Desastres naturales o contingencias sanitarias.	3. Generar plan alternativo en caso de que exista un recorte presupuestario.


C.P. XAVIER FRANCISCO ROSAS TOLEDO
Ced. Prof. 016158